## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA PERSONAL



# DECRETO EXENTO N°:

CD2216

MARIA ELENA,

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 05-06-23 del Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, Contrata, Grado 14° Asimilado, que solicita compensación de 5 horas nocturnas, trabajadas el día 8 y 15 de Abril de 2023, por horas de descanso el día 5 de Junio de 2023, (Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 089 de fecha 06-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera de horario ordinario pactado.

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. JOSE TAPIA AGUILERA, Contrata, Grado 14° Asimilado, que solicita la compensación de 5 horas nocturnas, trabajadas el día 8 y 15 de Abril de 2023, por horas de descanso del día 5 de Junio de 2023, (Jornada Mañana) que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

TUNICIPA

m